



LICENCIAS 2020-2021

Ya está abierto el plazo de solicitud o renovación de licencias para la temporada 2020-2021

Es obligatorio estar en posesión de una licencia para poder participar en competiciones oficiales de Tiro con Arco, e incluso para transportar el equipo.

Dependiendo de tu edad y la actividad que pretendas desarrollar como arquero, puedes obtener una licencia de menor de 14 o mayor de 14 años

La licencia de arquero es UNICA, es decir, con una sola licencia podrás tirar en todo el ámbito español.

Las licencias de iniciador son de ámbito territorial.

A partir de esta temporada, las licencias tendrán vigencia del 1 de octubre al 30 de septiembre del año posterior.

Además de las cuotas correspondientes a la Federación Española o a la Federación de Castilla y León (según los casos) se podrá aportar de forma totalmente voluntaria una cuota a la Delegación Salmantina, que servirá para aportar fondos para sufragar los gastos derivados de las competiciones Provinciales.

La cuota para la Delegación es de 10,00 € para arqueros mayores de 14 años y de 5,00 € para los menores y si decides aportarla, deberás especificarlo en el concepto del ingreso de la siguiente forma: "Nombre....., licencia 2019-20 y delegación"

Todas las licencias deben tramitarse a través de un Club Deportivo federado y con su correspondiente licencia de Club en vigor. No es posible tramitar una licencia federativa de Tiro con Arco a título particular.

En Arqueros de Sol no añadimos ninguna cuota a los socios por la tramitación de su licencia, aunque si necesitas tramitarla con nosotros y no eres socio de número, sólo te costará 10,00 € adicionales al precio de la licencia elegida. Deberás aportar todos los documentos como si fuera una licencia nueva

Con la entrada en vigor en Mayo de 2018 del Reglamento General de Protección de Datos, la normativa sobre esta materia ha experimentado modificaciones significativas. Todas estas modificaciones, nos obligan a variar un poco el procedimiento

En caso de **RENOVACION DE LICENCIA** se deberá aportar la siguiente documentación

- Petición de tramitación de licencia al club en la que se incluye la cesión de datos al club para fines deportivos, redes sociales, etc.
- Mandato específico al club para que utilice estos datos para la tramitación de la licencia
- Impreso de Licencia

En caso de petición de **LICENCIA NUEVA** se deberá aportar la siguiente documentación

- Petición de tramitación de licencia al club en la que se incluye la cesión de datos al club para fines deportivos, redes sociales, etc
- Mandato específico al club para que utilice estos datos para la tramitación de la licencia
- Impreso de Licencia
- Certificado Médico
- Certificado Monitor

Para todos será recomendable enviar también una foto

PRECIOS LICENCIAS 2020-2021

LICENCIA UNICA				
	SEGURO+CUOTA RFETA+CUOTA FTACYL	CUOTA CLUB	PRECIO TOTAL LICENCIA	CUOTA VOLUNTARIA DELEGACION
MAYORES DE 14 AÑOS	36,00 €	- €	36,00 €	10 €
MENORES DE 14 AÑOS	25,00 €	- €	25,00 €	5 €
MONITOR	50,00 €	- €	50,00 €	
JUEZ	50,00 €	- €	50,00 €	
FEDERATIVO	6,50 €	- €	6,50 €	
MONITOR + ARQUERO	78,00 €	- €	78,00 €	10 €
MONITOR + JUEZ	91,00 €	- €	91,00 €	
JUEZ + ARQUERO	78,00 €	- €	78,00 €	
MONITOR + JUEZ + ARQUERO	121,00 €	- €	121,00 €	10 €
ALTA CLUB	161,00 €	- €	161,00 €	
RENOVACIÓN CLUB	161,00 €	- €	161,00 €	

LICENCIAS TERRIOTRIALES, FTACYL				
	SEGURO+CUOTA FTACYL	PRECIO TOTAL	CUOTA CLUB	CUOTA DELEGACIÓN
INICIADOR-ANIMADOR	33,00 €	33,00 €	- €	

LICENCIAS COMBINADAS				
	SEGURO+CUOTA RFETA+CUOTA FTACYL	PRECIO TOTAL	CUOTA CLUB	CUOTA DELEGACION
ARQUERO NACIONAL+INICIADOR	60,00 €	60,00 €	- €	10,00 €